

de Millon y alcavala que se esta deviendo, arrendamiento  
de Casa y sobre citante de la Junquera de la Ciudad han en  
dolo Vds y Conferido Acordo que para Resolver y discuirir  
sobre facilitar medios para satisfacer dhas perdidas se Zitege  
neralmente al Cavildo ordinario del martes proximo a  
Cuyo fin los Cavalleros Comisarios de este abarto y quie  
ran los Caudales que se podran facilitar para este devien  
peno =

Pescado en la  
Cañizada.

El Sr Dn Pedro Nieto Rexidor y Comisario de la  
Cañizada Dize que por el Anag de ella se le ha parti  
cipado que con las Crecientes del mar ocasionadas de la  
tempetades del mes pasado se ayntroducido en el mar  
menor Considerable porcion de pescado y que por esta  
razon se hace preciso Zerrar la Cañizada en el mes  
de Marzo del año proximo como se acostumbra pro  
vieniendo con anticipacion las cañas necesarias por ha  
ser bastantes las que se hallan en dho Propio y auz  
mentar un mozo para este trabajo el que puede produ  
cir los efectos que esta Ciudad desea y haviendole oydo  
Acordo que para Conferir y resolver en este asunto se  
Zite generalmente al primer Cavildo ordinario a  
el qual dho Sr Dn Joseph con el Sr Dn Francisco Loco  
mera su Companes o traigan razon de lo que sera ne  
cesario para que quede Coniente dha Cañizada =

Latos en el  
pueruedemad  
ra.

El memorial de Andres Garcia y Estevan Motay con  
siete Carpinteros y herreros suplicando a esta Ciudad les  
mande pagar dos mill ochocientos setenta y siete reales que  
se les esta deviendo de madera y hierros que de orden del  
Sr Dn Pedro de Torres Rexidor Comisario de el Puen  
te de madera han entregado para sus reparos en el  
quebranto que apadecido con las abenidas de los dias  
seis y treinta del mes proximo pasado en atencion  
ala miseria que padecen y falta que les hace este cau  
dal para la manutencion de su familia Respecto de haver  
manifestado el maiordomo de esta Ciudad no tener cau  
dales para supaga = y haviendole Oido Acordo que  
para conferir y resolver sobre el apunto de medios  
para satisfacer este credito se Zite generalmente  
al primer Cavildo ordinario al qual el maiordomo  
no traiga la cuenta formal de estos gastos, y el Sr Don  
Pedro de Torres Razon donde se podran encontrar cau  
dales para de pagar esta hurgencia mediante no